

VISTO:

la solicitud de la Directora de la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Módulo de Posgrado "*Taller I: Escrituras y elaboración de actividades didácticas*."

CONSIDERANDO:

que el Curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el Módulo propuesto, contenido en el plan de estudio de la citada carrera, cuenta con el aval del Comité Académico de la Carrera;

que la Mgr. Edurne Esteves y la Lic. Graciela Herrera de Bett, quienes cuentan con antecedentes suficientes, se desempeñarán como docentes dictantes del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

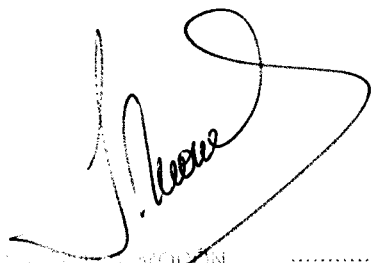
ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el dictado del Módulo de Posgrado "*Taller I: Escrituras y elaboración de actividades didácticas*" que se desarrollará los días 2, 3 y 4 de octubre de 2014 (30hs de duración).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR a la Mgr. Edurne Esteves y la Lic. Graciela Herrera de Bett como docentes dictantes y responsables del curso mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO 3º: PROTOCOLÍSESE, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 16 SEP 2014

RESOLUCIÓN N°: 1266
f.r.



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES